Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 18 de Noviembre de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. Nº3518/2022-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 18/11/2022, por mayoria sancionó la siguiente:

ORDENANZA Nº 8944/2022

Artículo 1°.- Apruebase el Convenio suscripto entre el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y la MUNICIPALIDAD DE MERCEDES (BS.AS) con fecha del 3 de NOVIEMBRE del año 2022, para la financiación de la obra "PLAZA DE LA ESTACION" .-

Artículo 2°.- Dicha obra será ejecutada bajo el marco legal descripto en el convenio especifico entre las partes, adjuntado al presente expediente.-

Artículo 3°.- Comuniquese, registrese, dese al Digesto General , cumplido archivese.-

---

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-